¿Cómo me inscribo?

Rellenando el formulario de inscripción que te permitirá adjuntar un dossier, enlaces a otros trabajos o a lo que consideres que puede contextualizar tu trabajo y quieras que vea el jurado.

Puedes hacer un pequeño resumen del proyecto, si quieres, con una extensión máxima de 1.200 caracteres con espacios.

Por favor, no le des a enviar hasta que no tengas toda la información subida porque luego no te permitirá volver al formulario.

¿En qué fechas se realiza la residencia?

La residencia tendrá una duración de **4 semanas máximo** (entre los meses de julio y diciembre del 2024)

¿Dónde se realiza la residencia?

En las instalaciones de La Casa Encendida, concretamente en el torreón 2, contará con proyector o pantalla de plasma, altavoz portátil y espejos. Y posibilidad de tatami puzzle para el suelo.



¿Qué te permitirá adjuntar el formulario?

- Dossier del proyecto máx 25MB
- Curriculum
- Enlaces a videos, audios, fotos, jimportante que no sean enlaces que caduquen!
- CV
- Breve resumen del proyecto, máx 1200 caracteres con espacios.
- Dirección fiscal:

La dirección o domicilio fiscal es el lugar de localización del obligado tributario en las relaciones con la Administración tributaria.

Para las personas físicas, será el lugar donde tenga su residencia habitual.

Recuerda que la residencia este año está enfocada en España y Portugal.

¿Podemos presentarnos varias personas?

Si, los proyectos pueden ser individuales o colectivos, pero tendréis que rellenar el formulario con los datos de una persona del colectivo. Tened en cuenta eso sí que el premio de la residencia no varía y será de 3000€ por proyecto. IVA incluido, sujetos a la legislación impositiva vigente (15% IRPF y 19% IRNR para los no residentes en España)

¿Puedo presentar varios proyectos?

Si, puedes presentar varios proyectos, pero no puede ser la misma persona la que rellene el formulario. El sistema solo aceptará un DNI y te dirá que ya has presentado un proyecto.

¿La residencia cubre viajes y alojamientos?

La Residencia cubre desplazamientos y estancias en el caso de no residentes en la Comunidad de Madrid, por un importe máximo de 600,00 €.

¿Puedo rellenar la solicitud en varias veces?

No, el formulario no guardará la información si sales del mismo. Sube toda la información de una sola vez y dale a enviar. Una vez que hagas esto no podrás volver al formulario y no aceptaremos documentación vía mail, así que por favor asegúrate antes de darle a enviar que has subido toda la información que quieres que veamos.

¿Cómo sé que he finalizado con éxito mi inscripción?

Si le has dado a enviar, recibirás un mail confirmándote que la solicitud ha llegado correctamente, si no recibes este mail, quizá no le diste a enviar y tendrás que empezar de nuevo.

Gracias por tu interés en la convocatoria!